



Resolución N°35/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos


Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación del Curso Entrada Forzada, Sr. Pablo González R., Instructor del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, realizado en septiembre del presente, en la Sede Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructores del Curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas Nelson Guillermo Borquez Ojeda
Enrique Alejandro Andrade Saldivia
Nelson Fernando Mansilla Barría
Carlos Enrique Schadenberg Grelski
Mauricio Alejandro Rosas Perriere
Héctor Enrique Nahuelquín Santana
Adrián Cristián Valdés Márquez
Sergio Alberto Ramírez Gallardo

Comuníquese, regístrese y archívese.



Carolina Castro Torres
Directora (s)



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Septiembre de 2010